

UNAS ANOTACIONES A LOS *COMMENTARII* DE CÉSAR PARA LA EDUCACIÓN DEL PRÍNCIPE FELIPE, FUTURO FELIPE III*

GENOVEVA GARCÍA-ALEGRE SÁNCHEZ
UNED

A pesar de que Menéndez Pelayo¹ incluya este texto entre los manuscritos de las traducciones castellanas de César y de que en el catálogo antiguo de la Biblioteca Nacional de España apareciera como manuscrito Aa-49: *Commentaria de bello gallico, cum interpretatione interlineari Philippi III, regis Hispaniæ*, más tarde fue catalogado como un impreso con la signatura R-499, puesto que no es una traducción manuscrita, sino un conjunto de anotaciones manuscritas hechas sobre la edición de los *Commentarii*, León, Bartolomé Vicensio, 1574. Esta vistosa edición en folio, además de numerosas ilustraciones, incluye, como es habitual en las ediciones de la época, las obras atribuidas a Hircio, si bien las anotaciones están hechas solamente sobre los *Commentarii* de Julio César y el *De Bello Hispaniense* de Hircio.

Estas notas escolares nos proporcionan una interesante información filológica e histórica de la época, pues no sólo nos muestran de forma directa y viva cómo se llevaba a cabo la enseñanza de la lengua latina, sino que alazan con un asunto de primordial interés en la época: la educación del Príncipe como futuro Rey. De un modo genérico podemos dividirlos en dos grandes grupos:

- a) Las anotaciones de carácter filológico. Constituyen la mayoría de ellas y se refieren al estudio de la lengua latina y a la comprensión didáctica del propio texto: traducciones interlineales, escolios marginales con sinopsis o glosas, subrayados y otras marcas diacríticas. La descripción y estudio de estas anotaciones, así como el análisis de las traducciones

* Este trabajo se inscribe dentro del Proyecto de Investigación dedicado al *Estudio filológico de la tradición textual y literaria de la obra de Julio César en España* (BFF2002-02449 del Ministerio de Educación y Ciencia).

¹ Marcelino Menéndez Pelayo, *Bibliografía hispano-latina clásica*, Madrid, CSIC, 1952, t. II, pág. 154.

atendiendo a la técnica de traducción y a los criterios filológicos empleados, es un trabajo que dejaremos de momento pendiente para un desarrollo posterior.

- b) Las anotaciones explicativas, todas ellas fechadas, que dan noticia de cuándo, dónde, cómo y para quién se estaba llevando a cabo este trabajo didáctico.

Reproducimos estas últimas a continuación:

«Philippus III, Philippi II, F. et Annae Reginae, 1590», f. 1.
 «Toleti 29 Julii complevimus lib. D. Thom. de Regimine Principium», f. 29.
 «D. Laurentii, an. 1591. 4 Julii. Ætatis 14 ann. D. N. Principis», f. 83.
 «Deo auctore, Princeps Philippus audivit omnes libros Commentariorum Caesaris, et huic ultimo extremam manum posuit. 12 Mart. A. 1592», f. 158.

Una primera lectura ya nos da mucha información: que esta edición anotada estaba dirigida al príncipe Felipe, hijo de Felipe II y de la reina Ana de Austria, su cuarta esposa; que este trabajo escolar se inició y se concluyó en 1590 y 92, respectivamente, un período en el que el príncipe Felipe, futuro Felipe III —puesto que había nacido el 14 de abril de 1578—, tendría entre 12 y 14 años; que las lecciones se podían impartir de forma itinerante, pues hay una datación del 29 de julio de 1590 en Toledo y otra del 4 de julio de 1591 en San Lorenzo de El Escorial; y que maestro y discípulo, además de estar traduciendo a César, leyeron el tratado de Santo Tomás de Aquino *De rege et regno*, también conocido como *De regimine principum*.

No es fácil determinar si las anotaciones fueron hechas por la mano de García de Loaysa, Maestro del Príncipe, de un Maestro de Pajes o de algún otro instructor de la corte, como veremos más adelante. De cualquier forma, constituyen un interesante testimonio que nos permitirá describir cómo se desarrolló la educación de este príncipe².

Durante la Edad Media, siguiendo una vieja tradición que se remontaba a san Isidoro y santo Tomás, surgió un género que alcanzó una enorme difusión, sobre todo en los últimos siglos: los *Specula principum* o *regum*. Estos tratados medievales, muchas veces titulados como *De regimine principum*, solían ser un conjunto de reflexiones acerca del poder y el gobierno, a los que se añadían generalmente una serie de consejos para la educación del gobernante modelado. La gran mayoría contenía una mezcla desordenada de ética y política con pretensiones de fundamentar el arte de gobernar, de legitimar el poder real, indicando las cualidades que debe tener un Rey, así como los deberes y dere-

² Santiago Martínez Hernández, «Pedagogía en Palacio: el Marqués de Velada y la educación del príncipe Felipe (III), 1587-1598», en *Reales Sitios* 142 (4.º trimestre 1999), págs. 34-48, aunque no cita estas anotaciones, nos ofrece una buena aproximación histórica.

chos que le unen a sus súbditos. Autorizaban sus presupuestos con un cúmulo de citas y referencias jurídicas, históricas y literarias extraídas de la Biblia, de la Antigüedad y, en muchos de los textos peninsulares, de la *Segunda Partida*, como código moral para gobernantes y gobernados. Entre todos ellos, destacan dos por su enorme difusión y repercusión posterior: el *De rege et regno* o *De regimine principum* de santo Tomás de Aquino (que como veíamos antes leían el príncipe Felipe y su maestro) y el *De regimine principum* de Egidio Romano, ambos de la segunda mitad del siglo XIII³.

Ya en el siglo XVI, en un momento en el que Rey y Estado se identificaban totalmente, cualquier reflexión acerca del Rey o del Príncipe se relacionaba indisolublemente con la filosofía del poder o del Estado. Así, al inicio del siglo, se forjaron dos teorías contrapuestas del Estado sustentadas por dos obras, editadas ambas en 1516. Por una parte, la *Institutio principis Christiani* de Erasmo, dedicada al joven Carlos, soberano entonces de los Países Bajos y Borgoña, futuro rey de España y emperador. Esta obra, deudora en cierta manera del *De regimine principum* de Egidio Romano, se fundamenta en la ética de la tradición cultural grecolatina, restaurada a su manera por los humanistas y enriquecida por el pensamiento cristiano. Sus juicios sobre política derivan siempre de reflexiones religiosas, teológicas, morales o sociales.

Por otra, *Il principe* de Maquiavelo, que es un tratado político con un claro enfoque pragmático, cuya enseñanza principal es que el Príncipe, como cabeza del Estado, debe guiarse siempre por el *interesse*, la «razón de estado», como traducirían más tarde sus seguidores.

De alguna manera, todos los tratados políticos posteriores son deudores, en alguna medida, de estas cuatro obras. Enumerar y entrar en el contenido de los abundantes tratados de este tipo, publicados durante el siglo XVI⁴, es algo que desborda el propósito de este trabajo; sin embargo, no podemos dejar de resaltar lo significativo que resulta el hecho de que nuestro príncipe y su maestro leyesen el tratado de santo Tomás, cuyo enfoque escolástico-tomista podría parecer superado. En efecto, la influencia del humanismo erasmista del entorno de la Universidad de Alcalá, cuyo fundador, el cardenal Cisneros, aceptó sin reservas las influencias de las obras de Erasmo, fue un hecho en la Corte castellana en la época de los Reyes Católicos. Con posterioridad mantuvo esta in-

³ Para todo lo relacionado con estos tratados y su tradición posterior: W. Ronald Truman, *Spanish treatises on government, society and religion in the time of Philip II. The 'De regimine Principum' and associated traditions*, Leiden, Brill, 1999.

⁴ Sólo citaré aquí dos: Jerónimo Osorio, *De Regis institutione et disciplina libri VIII*, Lisboa, Juan Hispano, 1571, dedicado a D. Sebastián, rey de Portugal, por su especial difusión en este momento histórico que estamos analizando; y Juan de Mariana, *De Rege et Regis institutione libri III*, Toledo, Pedro Rodríguez, 1599, por ser una obra preparada por encargo de García de Loaysa, preceptor de Felipe III, cuando éste era príncipe.

fluencia el entorno portugués de la emperatriz Isabel, como puede desprenderse de que Bernabé de Busto, según él mismo dice en el prólogo de su *Arte para aprender a leer perfectamente en romance y latín*⁵, tradujera la *Institutio* de Erasmo al castellano para el príncipe Felipe, futuro Felipe II⁶. Sin embargo, tras el nombramiento de Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo, como Maestro de Felipe, futuro Felipe II, este último fue separado de la casa de la emperatriz y de su entorno erasmista⁷, dándose de alguna manera un giro escolástico-tomista a su educación, a pesar de que su Ayo, Juan López de Zúñiga, rodeará al príncipe de reconocidos humanistas como Honorato Juan, Juan Ginés de Sepúlveda, Francisco de Vargas y Juan Cristóbal Calvete de Estrella. Para la educación de su hijo, Felipe II también elige un maestro de formación escolástica, García de Loaysa Girón, que presumiblemente enfocará su educación en esa dirección, como indica la lectura de santo Tomás de la reseñada anotación. Bien es cierto que humanismo y tomismo no estaban ni mucho menos disociados en este momento, como prueba la ampliamente difundida traducción de Aristóteles del humanista Leonardo Bruni editada conjuntamente con los comentarios y el *De regimine principum* de santo Tomás⁸.

Una valiosa información para conocer cómo se desarrolla en concreto la educación de un Príncipe nos ofrecen no sólo algunos apartados de muchos tratados político-morales de la época, sino también sus prólogos y dedicatorias⁹.

No debemos olvidar que los términos de Príncipe y Rey eran utilizados como sinónimos como cabeza del estado en muchos casos; además, en la corte hispana Príncipe era la denominación del hijo primogénito del Rey, el heredero de la Corona. Como tal, la educación del Príncipe, al menos desde la educa-

⁵ Bernabé del Busto, *Arte para aprender a leer y escribir perfectamente en romance y latín*. En Conde de la Viñaza, *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Madrid, Manuel Tello, 1893: «Para el mismo fin he traducido de latín en romance la *Institución del príncipe christiano* de Erasmo».

⁶ Marcel Bataillon, *Erasmo y España*, traducción española de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, pág. 628.

⁷ José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, *El erasmismo y la educación de Felipe II (1527-1557)*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 2003 en CD-ROM; y *El aprendizaje cortesano de Felipe II (1527-1546). La formación de un príncipe del Renacimiento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999. José M. March, *Niñez y juventud de Felipe II. Documentos inéditos sobre su educación civil, literaria y religiosa y su iniciación al gobierno (1527-1547)*, 2 volúmenes, Madrid, 1941.

⁸ Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, *Politicorum, sive De Republica libri octo*, traducida al latín por Leonardo Bruni, el Aretino, con los comentarios de Tomás de Aquino y su *De regimine principum libri quatuor*, Venecia, Juntas, 1568.

⁹ Además, *Discurso en que trata qué cosas sean menester para la enseñanza de un príncipe que ha de venir a ser rey, y de las partes y calidades que ha de tener el maestro que le ha de enseñar* (manuscrito del siglo XVI s.a.) y *Documentos que han de guardar los ayos de los príncipes o documentos para el oficio de ayo del príncipe* (manuscrito del siglo XVI s.a.), en Rufino Blanco y Sánchez, *Bibliografía pedagógica*, Madrid, 1907-1912, vol. II, págs. 22-43.

ción del malogrado príncipe Juan¹⁰, primogénito de los Reyes Católicos, estaba dirigida por una parte por el Ayo y por otra por el Maestro. El Ayo debe ocuparse del cultivo del cuerpo, de la formación física y cortesana del Príncipe; debe velar por la instrucción guerrera encaminada hacia el adiestramiento en el ejercicio de las armas y la preparación militar y debe dirigir las prácticas físicas para adquirir agilidad, fuerza y destreza: el ejercicio de las armas, montar a caballo, cazar e, incluso, danzar. El Maestro, por su parte, debe tener a su cargo el cultivo del espíritu del Príncipe en todo lo relacionado con la piedad y las letras; debe estar al cuidado de la instrucción del ingenio y del espíritu, pues el gobernante debe ser culto y virtuoso. Así pues, además de dirigir la orientación moral y religiosa, deberá ocuparse de la enseñanza de las lenguas, puesto que se coincide en que el Príncipe debería conocer diversas lenguas, y no sólo latín, sino también francés, italiano, alemán e incluso griego y árabe. Se habla del número de Maestros que debe tener un Príncipe, si han de llamarse Ayos o Maestros y algunos tratadistas identifican las funciones de *ayo* y *maestro*, incluso hablan únicamente de *maestro*. En la práctica, sin embargo, en la corte hispana Ayo y Maestro eran dos oficios cortesanos que tenían funciones delimitadas respectivamente y cuyo desempeño estaba reservado a dos personas de gran confianza del Rey, un noble y un clérigo, respectivamente. Eran cargos sin duda muy apreciados, no sólo por la dignidad que conferían en el momento, sino por el lugar de privilegio e influencia que suponía estar tan cerca del futuro Rey y futuro distribuidor de «gracias». A su vez, tanto el Ayo como el Maestro disponían de la ayuda de otros instructores de materias concretas para llevar a cabo la compleja formación del Príncipe.

El genealogista Rodrigo Méndez Silva en su obra *Breve, curiosa y ajustada noticia de los ayos y maestros que hasta hoy han tenido los Príncipes, Infantes y otras personas reales de Castilla*¹¹ nos da una exhaustiva información de sus nombres, citando a Gómez Dávila y Toledo, segundo marqués de Velada, como Ayo del príncipe Felipe, futuro Felipe III, y como Maestro a García de Loaysa Girón, arzobispo de Toledo y miembro del Consejo de Estado.

Pedro de Ribadeneyra en su *Tratado de la religión y virtudes*¹² señala en su dedicatoria al príncipe Felipe, futuro Felipe III:

¹⁰ En relación con la educación del príncipe Juan, heredero de los Reyes Católicos, véase Miguel Ángel Pérez Priego, *El príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos, y la literatura de su época*, Madrid, UNED, 1997.

¹¹ Rodrigo Méndez Silva, *Breve, curiosa, y ajustada noticia de los ayos y maestros, que hasta hoy han tenido los Príncipes, Infantes, y otras personas reales de Castilla*, Madrid, viuda del Licenciado Juan Martín del Barrio, 1654.

¹² Pedro de Ribadeneyra, *Tratado de la religión y virtudes que ha de tener el príncipe cristiano para gobernar y conservar sus estados, contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos deste tiempo enseñan*, Madrid, Pedro Madrigal, 1595.

bien veo que para V. A. no es menester esta prevención, así por su buena y piadosa inclinación, como por haberse criado desde niño con leche de religioso príncipe y después crecido con ella por la cristiana y prudente institución de D. Gómez Dávila, marqués de Velada, su Ayo y de García de Loaysa, su Maestro: los cuales el Rey nuestro señor escogió entre todos los caballeros y letrados destos Reinos para que sirviesen y ayudasen a su Majestad a formar las costumbres de V. A. y hacerle, digo, heredero de tal padre.

Juan de Mora dedica sus *Discursos Morales*¹³ a

García de Loaysa Girón, Maestro de su Alteza, Capellán y Limosnero mayor del Rey don Felipe nuestro señor, Arcediano de Guadalajara y Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo.

Juan de Torres dedica su *Philosophia moral* a «Don Gómez Dávila, marqués de Velada, del Consejo de Estado, Ayo u Mayordomo Mayor del Príncipe, nuestro señor». Y más adelante nos dice en esta misma obra:

se trata del Ayo o Maestro Real, porque para el fin que pretendo yo no los distingo, aunque en las Casas Reales sean oficios diferentes, pónense aquí las calidades que debe tener con todos los requisitos que a él pertenecen para tomar noticia del Príncipe que cría [...] queda condenada una barbarie nuevamente usada entre señores y caballeros que leen mal y escriben peor, como si fuese caso de menos valer hacer aquesto con alguna gracia. Luego se le deben enseñar lenguas (que es cosa de mucha importancia) como es la italiana, francesa y latina: lo primero porque hay muchos libros escritos en ellas de mucho aviso y erudición, cuya lección sin duda le aprovechará grandemente para cosas de su gobierno; lo segundo, porque ha de tratar mucho con estas naciones¹⁴.

Tanto Gómez Dávila como García de Loaysa eran hombres de confianza del portugués Cristóbal de Moura¹⁵, uno de los asesores más cercanos a Felipe II en los últimos años de su reinado —que coinciden con los de la educación de su hijo el príncipe Felipe— y que, como embajador en Lisboa, había encabezado las actividades diplomáticas para que Felipe II consiguiera la corona portuguesa. Gómez Dávila¹⁶, segundo marqués de Velada, fue un noble segoviano que desarrolló una larga y exitosa carrera en la Corte, que le lleva a ser Ayo y Mayordomo Mayor del príncipe Felipe y miembro del Consejo de Estado y Guerra. García de Loaysa Girón fue un clérigo natural de Talavera de la

¹³ Juan de Mora, *Discursos Morales*, Madrid, Pedro Madrigal, 1589.

¹⁴ Juan de Torres, *Philosophia moral de príncipes buena crianza y gobierno, y para persona de todos los estados*, Burgos, Philippe de Junta y Juan Baptista Varesio, 1596, págs. 3 y 278.

¹⁵ Santiago Fernández Conti, «La nobleza cortesana: Don Diego de Cabrera y Bobadilla», en José Martínez Millán, *La Corte de Felipe II*, Madrid, Alianza, 1994.

¹⁶ Santiago Martínez Hernández, «Semblanza de un cortesano instruido: El Marqués de Velada, ayo del Príncipe Felipe (III), y su biblioteca», en *Cuadernos de historia moderna* 22, 1999.

Reina que, tras ser Arcediano de Guadalajara y Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, fue nombrado Maestro del príncipe Felipe, llegando después a las más altas dignidades en la Iglesia y en la Corte, pues fue Arzobispo de Toledo y miembro del Consejo de Estado. Estos eran los hombres que Felipe II había elegido para que formaran al Príncipe y conformaran su entorno y su referencia; sin embargo, tras la muerte de su padre, Felipe III prefirió el asesoramiento de Francisco Gómez de Sandoval, marqués de Denia y futuro Duque de Lerma, apartando de su entorno más cercano a sus antiguos preceptores¹⁷. Gómez Dávila permanecería en la corte y García de Loaysa murió a los pocos meses. según Nicolás Antonio era un rumor en su época que había muerto del disgusto de ver que su alumno, ya convertido en Rey, no estaba a la altura de su educación por él dirigida:

Fama et aegrotasse ex moerore animi, exinde veniente quod sub novo Rege alumno non illam, quam spe conceperat, meritis atque educatione rependi videret¹⁸.

Obviamente, parece exagerado y difícil de demostrar que este disgusto fuera el motivo de su muerte, pero sí parece verosímil su disgusto más por ver defraudadas sus expectativas de poder que por ver defraudadas sus expectativas respecto a la formación del Príncipe.

Hasta aquí hemos visto el contexto de la educación de un Príncipe como futuro Rey. Sin embargo, quedan dos aspectos que no podemos olvidar: cómo era en esa época la educación de un joven adolescente y cómo se llevaba a cabo el aprendizaje del latín en ese momento en la corte¹⁹.

Ya hemos dicho que estas notas podían deberse a una mano diferente a la de García de Loaysa, Maestro del Príncipe, pues éste se encargaría de dirigir su formación, más que de la instrucción concreta de las diferentes materias. En efecto, el estudio del latín del Príncipe en la práctica diaria, actividad a la que van encaminadas estas anotaciones de César, podía estar encomendada a un Maestro de Pajes o, incluso, a algún otro clérigo de la corte. El Maestro de Pajes tenía encomendada la tarea, como se desprende de su propio nombre, de enseñar lengua latina a los Pajes de la corte, es decir, a los hijos de los nobles que vivían al lado del Príncipe en el complejo entramado de la corte. Este oficio, aunque ya se conoce en la corte castellana, va a ser establecido formalmente a partir de la época de Carlos V, con la adopción de la etiqueta de Borgoña. En efecto, a partir de este momento aparecen multitud de oficios cortesa-

¹⁷ José Martínez Millán, *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992.

¹⁸ Nicolás Antonio, *Biblioteca hispana nova*, Madrid, Ibarra, 1783, t. I, pág. 514.

¹⁹ Julia Varela, *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*, Madrid, La Piqueta, 1983. Luis Gil, *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos, 1981.

nos entre los que, además del *Valet de pages*, Ayo de pajes o Maestro de pajes, encontramos otros cuya misión era la instrucción: Maestros de meninas, Maestros de damas, Maestros de danza, Maestros tañedores y muchos más²⁰.

Bernabé de Busto, en la dedicatoria a la emperatriz Isabel de sus *Introductiones grammaticas breves compendiosas*²¹, se llama a sí mismo «Maestro de Pajes de su Majestad». Esta obra es una curiosa gramática latina en castellano, un manual práctico para la docencia del latín, que presumiblemente seguiría en su labor docente. Pedro Mártir de Anglería había sido con anterioridad el Maestro de los Pajes del Príncipe Juan, el malogrado heredero de los Reyes Católicos, al mismo tiempo que fray Diego de Deza era su Ayo. Juan Cristóbal Calvete de Estrella fue nombrado Maestro de los Pajes de Su Alteza el príncipe Felipe, futuro Felipe II, por su Ayo Juan de Zúñiga²². A Calvete de Estrella lo sucede en el puesto Sebastián Fox Morcillo. Posteriormente, Fernando Pérez de Ávila era el Maestro de los Pajes en 1593²³, ya en la época del príncipe Felipe, futuro Felipe III, lo que lo descartaría también como autor de estas anotaciones, autor que quizá fuera un ayudante suyo. Que existían tales ayudantes lo prueba que Pedro García era el ayudante de Antonio Lope de la Casa, Maestro de los pajes de la corte entre 1623 y 1634²⁴. Por otra parte, Francisco Márquez Torres en sus *Discursos consolatorios*²⁵ se llama «Capellán Maestro de pajes del Ilmo. Señor D. Bernardo de Sandoval y Rojas, Cardenal Arzobispo de Toledo», utilizándose aquí el término no como oficio cortesano, sino en un sentido más amplio de instructor latino de jóvenes.

De la iniciación del príncipe en el estudio del latín se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid unos ejercicios manuscritos fechados en 1588: *Borrador de gramática de Felipe III* BN-Ms. 1451. Este documento de 28 folios es autógrafo del príncipe, pues puede leerse con letra incipiente en el folio 27v «yo el príncipe, 24 de setiembre de 1588». Parece además un borrador de caligrafía, ya que se usa en ocasiones tinta roja o dorada y hay diferentes rótulos y letras capitales de escritura irregular. Los 20 primeros folios reprodu-

²⁰ Rafael Domínguez Casas, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos: artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, Alpuerto, 1993, págs. 563-627.

²¹ Bernabé de Busto, *Introductiones grammaticas breves compendiosas*, Salamanca, s.i. (1533).

²² Manuel Antonio Díaz Gito, «La labor docente del Maestro de Pajes y de latín de Felipe II», en *Calamus Renascens: revista de humanismo y tradición clásica* I, Alcañiz, 2000, págs. 88-100.

²³ Archivo General de Palacio, Sección de Personal, Caja 816, Expediente 55.

²⁴ Archivo General de Palacio, Sección de Personal, Caja 399, Expediente 46 y Caja 553, Expediente 2.

²⁵ Francisco Márquez Torres, *Discursos consolatorios al Excmo. Sr. D. Cristóbal de Sandoval y Rojas, Duque de Uceda, en la temprana muerte del Señor Don Bernardo de Sandoval y Rojas, primer Marqués de Belmonte su caro hijo*, Madrid, Luis Sánchez, 1616.

cen reglas de género y vocabulario de lengua latina. Los 8 últimos folios son una copia en latín de unos supuestos consejos morales, que San Luis (IX), rey de Francia, dedica a su hijo (futuro Felipe III de Francia), según dice el título: *Institutiones Philippo filio a S. Ludivico (sic) rege sub mortem propositae*.

Por otra parte, la instrucción latina del príncipe Felipe (III) también se llevó a cabo con otros jóvenes nobles, sus pajes; así lo atestiguan dos obritas del licenciado Juan García Becerril²⁶, profesor de latín del Real colegio de San Lorenzo de El Escorial. Estas dos obras recogen unas redacciones en latín tanto del príncipe, como de otros jóvenes nobles de su círculo, entre los que cabe destacar a Francisco Gómez de Sandoval, futuro Duque de Lerma y poderoso valido de Felipe cuando fue rey.

En cuanto a la elección de los *Comentarios* de César, no sólo proporcionaba al Maestro del Príncipe un buen material de prácticas para el aprendizaje en la lengua latina, sino que además era una lectura muy recomendable para completar una formación de táctica militar. En efecto, la figura de Julio César siempre ha sido especialmente atractiva para la educación del príncipe al unir el arte militar y el arte literario. Veamos, por ejemplo, lo que nos dice el licenciado García Becerril, en unas anotaciones manuscritas, dedicadas al príncipe Felipe (III), acerca de la importancia de las letras en la formación de los gobernantes que se encuentran, en unos folios finales, encuadernados con un ejemplar de otra obra suya²⁷:

el valeroso Julio César, como en el orden militar sin condición le podemos poner en el primer lugar, así en las letras y erudición, pues no sólo en medio de las mayores dificultades y peligros estudiaba y escribía, pero aún estimaba en tanto los libros como la vida, pues, habiendo salido nadando de cierto peligro, con igual cuidado y destreza llevaba en una mano la espada para se defender y el libro en la otra por miedo de no le perder.

La anécdota es pintoresca, pero es eco de un tópico ampliamente repetido en la época: la unión de armas y letras en César «émulo de Alejandro».

En cuanto a la preocupación pedagógica de los niños en general, obras como el *De liberis eduncandis libellus* de Antonio de Nebrija o el *De civilitate morum puerilium* de Erasmo nos demuestran que ya se iniciaba una preocupación diferenciada de las doctrinas medievales, pero es el *De tradendis discipli-*

²⁶ Juan García Becerril, *Expositio Rerum gestarum in concertatione grammatica Philippi III*, Alcalá, Juan Íñiguez Lequerica, 1588. Y Juan García Becerril, *Altera exercitatio gramatica Philippi Hispaniarum*, Alcalá, Juan Íñiguez Lequerica, 1589. Contienen ambos impresos sendas cartas al lector de Martín Segura, profesor de elocuencia de la Universidad de Alcalá y autor de una gramática latina muy difundida en la época: Martín Segura, *Grammatica institutio in quatuor libros tributa*, Alcalá, Juan Íñiguez Lequerica, 1580, con varias reediciones posteriores.

²⁷ Juan García Becerril, *Oratio panegyrica coram Philippo II*, Alcalá, Juan Íñiguez Lequerica, 1588. Ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid: R/23551.

nis de Juan Luis Vives el que marca el inicio de una larga tradición de tratados pedagógicos. Sin embargo, será su *Exercitationes linguae latinae*, obra conocida generalmente como los *Diálogos*, la que va a tener una repercusión mayor, pues ya en el siglo XVI se conservan alrededor de cien ediciones de la misma. Los *Diálogos* se presentan como un libro escolar para el aprendizaje y la práctica de la lengua latina, dirigido a los jóvenes estudiantes, pero además es un verdadero tratado de educación, dedicado al príncipe Felipe, futuro Felipe II, que acababa de cumplir 11 años. En el diálogo decimonoveno de esta obra, dirigida al príncipe Felipe, heredero de Carlos V y futuro Felipe II, nos habla también de su Ayo y su Maestro, Juan de Zúñiga y Juan Martínez Silíceo, respectivamente:

Phi[lippus]: Non licet mihi nunc per Stunicam et Siliceum.

Mor[obulus]: Qui sunt hi Stunica et Siliceus, an non subditi tui, in quos tu habes iperium, non illi in te.

Phi[lippus]: Stunica est educator meus, Siliceus autem educator literarius. Subditi sunt illi quidem mei, seu verius patris: sed pater, cui ego sum subditus, praefecit illos mihi, et me illi suiecit²⁸.

La preocupación de captar el interés del alumno y, en el caso concreto del Príncipe, de cómo conciliar las respectivas autoridades de maestro y discípulo va a ser a partir de entonces una constante en los tratados de educación.

Juan de Torres en su *Philosophía moral*, anteriormente citada, de manera franca y realista nos dice:

Volviendo, pues, al propósito principal que es volver a lo que se inclina un Príncipe para que, sabido el honor de que peca, le adobe en lo que le hallan pervertido, entienda el Ayo que vale mucho el ingenio y el aviso con que le han de llevar [...] que lleve este negocio no sólo con arte y maña, sino también con paciencia²⁹.

Para terminar, no podemos dejar de citar una obra referida a la educación del Príncipe Felipe (III): los *Discursos sobre la filosofía moral de Aristóteles recopilados de diversos autores*, de Antonio de Obregón y Cereceda³⁰, capellán de la corte de Felipe II. Esta curiosa obra es un tratado de moral escolástica articulado en ocho discursos, «dirigidos a su católica majestad, el Rey de

²⁸ Juan Luis Vives, *Exercitationes linguae latinae*, Basilea, Robertus Winter, 1539. A pesar de que en la portada aparezca la ciudad de Breda, la edición es de Basilea, véase al respecto: Enrique González González y Víctor Gutiérrez Rodríguez, *Los diálogos de Vives y la imprenta: fortuna de un manual escolar renacentista (1539-1994)*, València, Institució Alfons el Magnànim, 1999.

²⁹ Juan de Torres, *Philosophía moral de príncipes buena crianza y gobierno, y para persona de todos los estados*, Burgos, Philippe de Junta y Juan Baptista Varesio, 1596, págs. 51 y 55.

³⁰ Antonio de Obregón y Cereceda, *Discursos sobre la filosofía moral de Aristóteles recopilados de diversos autores*, Valladolid, Luis Sánchez, 1603.

las Españas, don Felipe III, nuestro señor, siendo Príncipe». En cada uno de ellos maestro y discípulo en el «jardín académico» sostienen «alguna plática de filosofía moral». Hay, además, descripciones de la vida cotidiana del Príncipe que más parecen artificio literario que verdad histórica. Las conversaciones entre el Maestro y el Príncipe, con alguna intervención del Ayo, al que a veces se le llama el Marqués [de Velada], mezclan el estilo indirecto con el directo, y tratan asuntos como la felicidad, la justicia, la fortuna, las virtudes, los vicios, la prudencia y la liberalidad de los gobernantes «*para acrecentar la prudencia, componer el ánimo y ejercitar la memoria*» del Príncipe.